

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet: AA-N-141-2024

Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0303

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA-N-141-2024

Elaboración: 11/06/2024 Impresion 11/06/2024

Proveedor: DIPROGYN SA DE CV No Requisición: PAC

Dirección: PUERTO ALTATA NUM 42 MONUMENTAL GUADALAJARA 44320

Fecha de entrega: 20/06/2024

Partida presupuestal: 21053002 0405

R.F.C. DIP -210309-C69

08041448890001

No. Proveedor:

00159318

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 11

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

486,420.00

Partida Clave del Artículo

Descripción

Inm. 01

Cantidad Unidad

Precio

335.00

1452

F.G

Importe Total

SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. EXTRACTO ALERGENICO DE ACARO DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS PARA PRUEBAS CUTANEAS E

INMUNOTERAPIA, SOLUCION ESTERIL CON 10,000 UNIDADES ALERGICAS/ML CON

GLICERINA AL 50%, FRASCO GOTERO CON: 5 ML.

Marca:

ALERGOMEX

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: ML.

Cant Presen:5

SUB, TOTAL

486,420.00

I. V. A. TOTAL

77,827.20 564,247.20

(quinientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.)

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZA ENCARGADO DE DIRECCIÓN MÉDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorizacien (N1)

ENZ. DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN

Autorizacion (N3) LIC ABEL ALE LANDRO RODRIGUEZ VALENZUÓR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

DIRECTION.

Página 1

destinates -



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA-N-141-2024

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024

AA-N-141-2024

Núm, Dictamen Presup:S/N

No. de Pedido: D4P0303

Elaboración: 11/06/2024 Impresion 11/06/2024

0405

E. 0

Proveedor: DIPROGYN SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: PUERTO ALTATA NUM 42 MONUMENTAL GUADALAJARA 44320

Fecha de entrega: 20/06/2024

Partida presupuestal:

21053002

R.F.C. DIP -210309-C69

No. Proveedor:

00159318

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Loc. 11 Circ. 14

Inm. 01

T.S. 15

U. **20**

P. 0

CLÁUSULAS

1.- DEL CONTRATO- PEDIDO:

1.1. - Este Contrato - Pedido, se base en la lista de precios aprobados en poder del Instituto con base en la cotización presentada por el proveedor, mismo que será fijo durante la vigencia de este

1.2.- En el presente Contrato - Pedido no se otorgarán anticipos.

1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este contrato- pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su

cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hara acreedor a la sanción establecida en la cláusula 9 de este pedido. 1.4 - Este contrato - pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

- 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Publico Federal ejerzan las funciones de supervisión que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y de Servicios del Sector Público.
- 1.7.- PRESUPUESTO, "EL INSTITUTO" declara que cuenta con presupuesto para llevar a cabo esta contratación con base a: dictamen de disponibilidad presupuestal numero 0000162268-2024.
 2.- DE LA ENTREGA, PRESTACION DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO.

- 2.1.- El proveedor acepta el presente Contrato pedido y se compromete a suministrar los bienes, prestar los servicios o rentar los equipos, materia del presente contrato pedido en la fecha, plazo y lugar estipulado en el mismo con las especificaciones requeridas, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo Máximo de un hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 2.2.- El proyecdor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el lugar de entrega, siendo este la UMAE hospital de pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Dominguez No. 735, colonia independencia, C.P. 44340 en Guadalajara Jalisco. La omisión de alguno de éstos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la Oficina de Tramite de Erogaciones.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice et iMSS, et proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten bienes y materiales materia del presente contrato-pedido.
- 2.4.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el contratopedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.5.- El presente pedido no considera porroga en el cumplimiento de las obligaciones de entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios por parte del proveedor.

3.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- 3.1.- El proveedor acepta el presente Contrato pedido y se compromete a la entrega de los bienes, prestación de servicios o arrendamiento de equipos asignados, precisamente en el lugar, ta fecha indicada o antes y con las específicaciones requeridas.
- 3.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos o servicios o equipos rentados, rechazándo aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 3.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten bienes y materiales materia del presente contrato-pedido.

4.-DE LA FACTURACIÓN:

- 4.1.- Las facturas deberán describir los bienes o servicios con la misma redacción señalada en el pedido-contrato, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida
- 4.2.- EL PROVEEDOR deberá presentar la factura señalando la cantidad de los bienes o servicios proporcionados, costo unitario y monto a pagar, desglosando el impuesto al valor agregado y con los descuentos que en su caso se otorguen a EL INSTITUTO y este se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes o servicios por
- 4.3.- El proveedor debe entregar al Departamento de Finanzas para la expedición del contra-recibo lo siguiente: la cédula de aplicación contable; factura que cumpla con los requisitos fiscales y 1419

Autorización (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALE ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA ANALISTI WARE NATUR O Land A. King The Low

Autorizacion (N3)

Area Requirente

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓNES

Autorizaci¢n (N1) TIC, AREL ALEJANDRO PODRIGUEZ VALENZUBR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA ENC DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN

DIRECTION

LIC. MAGDA DENNINE IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024 | AA-N-141-2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: **D4P0303**

No. de Evento: **AA-N-141-2024**

Elaboración: 11/06/2024 Impresion 11/06/2024

Proveedor: DIPROGYN SA DE CV

Dirección: PUERTO ALTATA NUM 42 MONUMENTAL GUADALAJARA 44320

Fecha de entrega: 20/06/2024

0405 Partida presupuestal:

R.F.C. DIP -210309-C69

No. Proveedor:

00159318

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

21053002

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #735, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 11

T.S. 15 Inm. 01

E. 0

U. 20 P. 0

contenga el número de proveedor, numero del contrato pedido y número de alta y que haya sido cargada al portal de proveedores del IMSS; alta de almacén y alta del sistema SAI (que le son entregadas por el personal de control de abasto), contrato pedido original debidamente formalizado (clausulado firmado por el representante de la empresa); además se sugiere adjuntar el sello y firma de recepción original plasmado por el personal del almacén o farmacia (según aplique), al recibir los insumos.

5.- FORMA DE PAGO:

5.1.- Para efectos de pago, el plazo de pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en la oficina de trámite de erogaciones correspondiente al Departamento de Finanzas y obtenga el contrarecibo correspondiente.

5.2. EL INSTITUTO se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, el importe que resulte por los bienes, arrendamiento o servicios adjudicados conforme a los precios unitarios señalados en el mismo, en pesos mexicanos. Para que la obligación de pago se haga exigible, EL PROVEEDOR deberá presentar la documentación completa y la factura debidamente requisitada. Dicha documentación deberá presentarse en la Oficina de Trámite de Érogaciones del Departamento de Finanzas, ubicado en el edificio administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatria Centro Médico Nacional de Occidente, ubicada en Belisario Dominguez No. 735, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención tunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. 6.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES

6.1.- EL INSTITUTO por conducto del Departamento de Abastecimiento, de la UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, podrá solicitar a EL PROVEEDOR, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocullos, debiendo notificar a EL PROVEEDÓR dentro del periodo de 10 dias hábiles siguientes al momento en que se hava percatado del vicio o defecto.

6.2. EL PROVEEDOR deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.

7. PATENTES Y MARCAS. - EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de

la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, En este contrato -- pedido, se exceptúa a EL PROVEEDOR de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato. De conformidad con el último parrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 5.5.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

9.- PENALIZACIÓN.- Si el proveedor incumple en la entrega de bienes o prestación de servicios en la fecha pactada, será motivo de la aplicación de una pena convencional, correspondiente al 20% sobre el importe total de lo incumplido, De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 5.5.8 inciso C) de las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

10.- RESCISIÓN, "ÉL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTICIMIEN

a). - Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

b). - Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.

ci.- En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vícios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente reprion de los derechos de cobro, previa-

d). - Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente inst<u>rumente</u>

Autorización (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALE ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIÇIONES Autorización (N1)

Autorizacion (N3)

ANALIST COM

PRICUEZ VALENZUBR, CARLOS FRANCISC

how light in

Ø REC

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Página 2



Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA-N-141-2024

No. Compranet

AA-N-141-2024

No. de Pedido: D4P0303

Elaboración: 11/06/2024 Impresion 11/06/2024

Proveedor: DIPROGYN SA DE CV

Dirección: PUERTO ALTATA NUM 42 MONUMENTAL GUADALAJARA 44320

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

20/06/2024

Partida presupuestal:

21053002 0405

R.F.C. DIP -210309-C69

No. Proveedor:

00159318

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Loc. 11 Circ. 14

Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024

Inm. 01

T.S. **15**

E. 0

U. 20 P. 0

autorización de "EL INSTITUTO".

e).- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de manera supletoria a el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

12.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

1111159

Autorizacién (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GOÑ ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Autorizacion (N3)

Area Requirente

ÁRRA GONZALEZ LIC. MAGDA DENNISE ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorizaci¢n (N1)

LICABEL ALE MODRO RODRIGUEZA LENZUBR. CARLOS PRANCISCO MORENO VALENCIA ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN

DIRECTION

₽ádina 3



Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 20/06/2024

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-N-141-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-N-141-2024

No. de Pedido: D4P0303

Elaboración: 11/06/2024 Impresion 11/06/2024

Proveedor: DIPROGYN SA DE CV

Dirección PUERTO ALTATA NUM 42 MONUMENTAL GUADALAJARA 44320

Fecha de entrega: 20/06/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0405 Clasificación presupuestal:

21053002

R.F.C. DIP -210309-C69 Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

No. Proveedor:

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

00159318

Circ. 14

Loc. 11

lnm. **01**

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIE EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICION	
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PU	BLICO Y SU REGLAMENTO.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Eduardo Tapio Hermosillo	
ChoFer	
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S) 33-10-14-23-11
Edvordo Tapio H.	FECHA DIA MES AÑO 27 06 24
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO	DE LA SIGUIENTE FORMA
	100 AND HE PER 100 7
	LIC LUIS ALFONSO ME WERN INDEZ

Autorización (N1)

OBSERVACIONES 4744, 45 ... Not by Williams

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZAL ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.

Autorizacion (N3)

LIC ABEL A MANDRO RODRIGUEZ VALENZUBR CARLOS FRANCISCO PRIC DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN DIRECCI MORENO VALENCIA DIRECCION

Area Requirente

A LIC MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO